

## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728 Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063 www.faudi.unc.edu.ar







## VISTO:

El Expediente CUDAP Nº 33965/2014, por el que los Arq. Edgardo PERALTA y Raúl MONTI solicitan se declaren de Interés Académico 2º Jornadas de Nacionales de cátedras de Legal y Ética, de las Facultades de Arquitectura Nacionales y Privadas; Y

## CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas son organizadas por el Colegio de Arquitectos de la provincia de Córdoba, quienes utilizarán el logo de nuestra Facultad en el material a utilizar; y auspiciadas por la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA),

Que se espera contar con la presencia de la cátedra PRODUCCIÓN Y GESTIÓN de la carrera de Arquitectura, que incluye los contenidos de las Jornadas en su programa académico, además de representantes de esta Facultad para integrar paneles programados,

Que son destinarios docentes titulares, adjuntos e integrantes de las cátedras de LEGAL y ÉTICA de las Universidades Nacionales y privadas del país.

Que el objetivo de las jornadas es aclarar y aunar criterios y posiciones sobre los aspectos mas habituales del ejercicio profesional de la arquitectura para transmitir a los futuros arquitectos un conocimiento igual y organizado sobre los temas tratados y enfatizar la capacitación de aquellas funciones profesionales no convencionales para reafirmar nuestras incumbencias, y ocupar el campo laboral para lo que estamos habilitados,

Por ello,

## EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico las 2º Jornadas de Nacionales de cátedras de Legal y Ética, de las Facultades de Arquitectura Nacionales y Privadas, organizadas por el Colegio de Arquitectos de la provincia de Córdoba.-

**ARTICULO 2º.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arg. MARCOS ORLANDO ARDITA Secreterio General Facultad de Arquitectiva, Urbanismo y Diseña Universidad Nacional de Cérdebu

RESOLUCIÓN Nº

Arg. SANT AGO IAN DUTARI DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Gérdeba

DE CORDOBA